

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8738 SIEMPRE MAIS, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL Y TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 19 de septiembre de 2017, en primera convocatoria, acordó:

-Transformar la sociedad SIEMPRE MAIS, S.A., en sociedad limitada, con la denominación de SIEMPRE MAIS, S.L., aprobando el balance de transformación de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 2017.

-Reducir el capital de la sociedad de 45.075,00 euros. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 15.029,00 euros.

Para ello se anularán las acciones de la Sociedad Siempre Mais, S.A. y se emitirán 15.029 participaciones sociales de un euro cada una. Las participaciones sociales de la sociedad Siempre Mais, S.L., se atribuirán a los socios en función del porcentaje que tenían los socios en la sociedad cuando revestía la forma de sociedad anónima.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad limitada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción y transformación, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de octubre de 2017.- El Administrador Único, María Magdalena Madariaga Alonso-Muñumer.

ID: A170077578-1